



# BOP

## Boletín Oficial de la Provincia de Granada

Núm. 124 SUMARIO

**ANUNCIOS OFICIALES**

	Pág.		
JUNTA DE ANDALUCÍA.		ALPUJARRA DE LA SIERRA.- Proyecto de actuación	
Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia		presentado por José Antonio Mingorance Pelegrina .....	6
y Empleo.- Información pública del expte. número		Modificación de ordenanza .....	6
7432/A.T. ....	2	Aprobación inicial del expediente de modificación de	
DIPUTACIÓN DE GRANADA.		créditos número 1/2017.....	6
Recursos Humanos, Economía y Patrimonio.-		ARMILLA.- Impuesto sobre bienes inmuebles de	
Expediente de modificación de créditos núm. 09/2017.....	13	naturaleza urbana 2017.....	7
Delegación de Obras Públicas y Vivienda.-		CIJUELA.- Aprobación del padrón de la tasa de recogida	
Aprobación definitiva del Plan de Inversiones en		de basura, 2º/bim./2017.....	7
Caminos Vecinales 2016.....	13	DOMINGO PÉREZ.- Aprobación inicial de la ordenanza	
		de convivencia ciudadana .....	7
		DÚRCAL.- Aprobación de padrones .....	7
		GOR.- Aprobación inicial de la ordenanza reguladora de	
		la administración electrónica.....	13
		JÉREZ DEL MARQUESADO.- Padrón de vados,	
		ejercicio 2017 .....	8
		LANJARÓN.- Proyecto de actuación presentado por	
		Rafael Lara Merlo.....	8
		LA MALAHÁ.- Ordenanza fiscal reguladora de las tasas	
		por utilización de piscinas termales en complejo de	
		Los Baños.....	8
		MOCLÍN.- Modificación de orden establecido para	
		realización de fase de oposición para dos plazas de	
		Policía Local .....	9
		MONTEJÍCAR.- Arrendamiento de nave ganadera.....	10
		Subasta de pastos .....	10
		PELIGROS.- Listado provisional de admitidos y excluidos	
		para una plaza de Auxiliar Administrativo de Tesorería .....	10
		PUEBLA DE DON FADRIQUE.- Formalización de contrato	
		de obra de adecuación de local existente en Plaza Cristo Rey	12
		EL VALLE.- Enajenación de 8 parcelas municipales.....	16
		MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL VALLE DE	
		LECRÍN.- Aprobación definitiva del presupuesto general,	
		ejercicio 2017 .....	15

**JUZGADOS**

SOCIAL NÚMERO UNO DE GRANADA.-	
Autos ejecución número 58/17 .....	2
Autos número 763/15.....	3
SOCIAL NÚMERO DOS DE GRANADA.-	
Autos ejecución número 58/17 .....	3
SOCIAL NÚMERO CINCO DE GRANADA.-	
Autos ejecución número 13/17 .....	3
SOCIAL NÚMERO SIETE DE GRANADA.-	
Autos número 105/17 (2) .....	4
Autos número 106/17 (2) .....	4
SOCIAL NÚMERO UNO DE MOTRIL.-	
Autos número 187/17.....	5
SOCIAL NÚMERO TRES DE ALBACETE.-	
Autos número 37/17.....	5

**AYUNTAMIENTOS**

ALHENDÍN.- Cuenta general, ejercicio 2016 .....	1
---	---

Administración: Diputación de Granada. Domicilio: c/ Periodista Barrios Talavera nº 1 (Granada 18014). Tel.: 958 247768 / Fax: 958 247773  
DL GR 1-1958. I.S.S.N.: 1699-6739. Edición digital. <http://www.dipgra.es/BOP/bop.asp>

NÚMERO 3.612

**AYUNTAMIENTO DE ALHENDÍN (Granada)***Cuenta general correspondiente al ejercicio 2016***EDICTO**

Formulada y rendida la Cuenta General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2016, se expone al público junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas emitido en fecha 22 de junio de 2017, durante quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia. En este plazo y ocho

días más se admitirán los reparos y las observaciones que puedan formularse por escrito, las cuales serán examinadas por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterla al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212, números 2 y 3 del Real Decreto Legislativo, 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Alhendín, 27 de junio de 2017.- El Alcalde, fdo.: Francisco Rodríguez Guerrero.

NÚMERO 3.526

**JUNTA DE ANDALUCÍA**

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA,  
INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO  
SERVICIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

ANUNCIO de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de transmisión de la instalación eléctrica que se cita, expediente 7432/AT.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el art. 133 del RD. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las Actividades de Transporte, Distribución, Comercialización, Suministro y Procedimiento de Autorización de Instalaciones de Energía Eléctrica, se somete a trámite de información pública la petición de transmisión de la instalación eléctrica:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica S.L.U., con domicilio en Granada, C.P. 18012, C/ Escudo del Carmen, 31 y CIF: B-82846817.

Propietario: Urjusa, S.C.A.

Características: Línea aérea de MT de 20 kV y Centro de Transformación Intemperie de 50 kVA, sita en Ctra. Granada-Almería, paraje de Las Viñas, Parcela 76, Políg. 5, t.m. Aldeire.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en Granada, c/ Joaquina Eguaras, nº 2, 5ª Planta y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 22 de junio de 2017.- El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas, fdo.: Alejandro Girela Baena.

NÚMERO 3.478

**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE GRANADA**

*Autos ejecución número 58/2017*

**EDICTO**

Dª Gloria Isabel Dorado García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Uno de Granada,

HACE SABER: Que en la ejecución seguida en este Juzgado bajo el número 58/2017, a instancia de Rafael Alberto Amezcua Lorente, contra Villareal de Purullena 2008, S.L., sobre cantidad, se han dictado auto de 12/05/17 y Decreto de 14/06/17, cuyas partes dispositivas son del tenor literal siguiente:

**AUTO DE 12/05/17:**

S.Sª Ilma. Dijo: Procédase a la ejecución de la sentencia dictada en las presentes actuaciones a favor de D. Rafael Alberto Amezcua Lorente, contra Villareal de Purullena 2008, S.L., por la cantidad de 9.725,89 euros en concepto de principal, más la de 1.459 euros calculada provisionalmente para intereses y costas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición para ante este Juzgado en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación; y oposición en los términos establecidos en el artículo 239.4 de la LRJS; haciéndolo a la ejecutada por medio de edictos en el B.O.P.

Así por este auto, lo acuerda manda y firma el Ilmo. Sr. D. Jesús Ignacio Rodríguez Alcázar, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número Uno de Granada. Doy fe. El Magistrado-Juez; La Letrada de la Admón. de Justicia.

**DECRETO DE 14/06/17:**

ACUERDO: Declarar al ejecutado, Villareal de Purullena 2008, S.L., en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 9.725,89 euros de principal, más 1.459 euros presupuestados para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Archivar las actuaciones previa anotación en los Libros de Registro correspondientes de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocieren bienes del ejecutado sobre los que trabar embargo.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer recurso de revisión ante este Juzgado en el plazo de los tres días hábiles siguientes al de su notificación, haciéndolo a la demandada por medio de edictos en el B.O.P.

Adviértase a las partes que, en su caso, de conformidad con la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley Orgánica 1/2009, de 3 de noviembre, al momento de interponer el recurso, deberán presentar resguardo acreditativo de haber consignado la cantidad de 25 euros en concepto de depósito, en la cuenta corriente de Consignaciones Judiciales abierta a tal efecto en el Banco de Santander, debiendo especificar, en el impreso, que el número de procedimiento abierto al efecto es: 1732-0000-64-0058-17. Así lo acuerdo y firmo; doy fe. El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación al demandado, Villareal de Purullena 2008, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Granada, 14 de junio de 2017.-La Letrada de la Administración de Justicia (firma ilegible).

NÚMERO 3.562

**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE GRANADA***Autos número 763/2015*

EDICTO

D<sup>a</sup> Gloria Isabel Dorado García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Uno de Granada,

HACE SABER: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 763/2015, a instancia de la parte actora D. José García Huertas, contra Ministerio Fiscal y Plásticos de Andalucía de Granada, S.A., sobre despidos/ceses en general se ha dictado resolución de fecha 21/02/17 del tenor literal siguiente:

**DILIGENCIA DE ORDENACIÓN**

Letrada de la Administración de Justicia Sra. D<sup>a</sup> Gloria Isabel Dorado García.

En Granada, a veinte de junio de dos mil diecisiete.

Examinadas las actuaciones, y encontrándose la entidad Plásticos Andalucía Granada, S.A., en concurso voluntario,

**ACUERDO:**

- Suspender el acto de Juicio que venía señalado para el día de hoy, al no haber sido citado para el mismo al Fogasa, conforme establece el art. 23.2 de la LRJS.

- Señalar para los actos de conciliación, y en su caso juicio, en única convocatoria, la audiencia del próximo día 6 de julio de 2017, a las 12:15 horas, que tendrá/n lugar en Juzgado de lo Social número Uno de Granada

- Citar a las partes y al Ministerio Fiscal y al Fogasa, con entrega de la demanda y demás documentos acompañados.

- Expedir las oportunas cédulas de citación con las advertencias y prevenciones establecidas en los arts. 82.2 y 83 de la LPL, para su envío a los interesados.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Contra la presente resolución no cabe interponer recurso alguno (art. 184.4 LPL).

La Letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación y citación al demandado Plásticos de Andalucía de Granada, S.A., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Granada, 20 de junio de 2017.-La Letrada de la Administración de Justicia (firma ilegible).

NÚMERO 3.495

**JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE GRANADA***Autos ejecución número 58/2017*

EDICTO

D<sup>a</sup> María del Mar Salvador de la Casa, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Dos de Granada,

HACE SABER: Que en este Juzgado se sigue la ejecución arriba indicada contra Templar Vigilantes de Seguridad, S.L., Andaluza de Control y Servicios Auxiliares, S.L., UTE y Andaluza de Control y Servicios Auxiliares, S.L., en el que se dictado resolución de fecha 19/06/17 (decreto insolvencia) haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición conforme a lo establecido en el art. 239.4 de la LRJS en el plazo de tres días contados a partir del siguiente al de la notificación (publicación de en el Boletín Oficial de la Provincia) de conformidad con los establecido en el art. 186 y 187 de la LRJS.

Que el procedimiento se encuentra a disposición de la demandada en la secretaria de este Juzgado de lo Social, sito en Avda. del Sur 5, Edificio La Caleta (Granada), donde podrá tener conocimiento íntegro de la resolución.

Y para que sirva de notificación al demandado Templar Vigilantes de Seguridad, S.L., Andaluza de Control y Servicios Auxiliares, S.L. UTE y Andaluza de Control y Servicios Auxiliares, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Granada, 26 de junio de 2017.-La Letrada de la Admón. de Justicia, fdo.: María del Mar Salvador de la Casa.

NÚMERO 3.496

**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CINCO DE GRANADA***Autos ejecución número 13/2017*

EDICTO

D<sup>a</sup> Margarita García Pérez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 5 de Granada,

HACE SABER: Que en la ejecución seguida en este Juzgado bajo el número 13/2017, a instancia de la parte actora Junie May Pasicolan, contra Silverio Dueñas Sánchez y Fondo de Garantía Salarial, sobre ejecución de títulos judiciales, se ha dictado decreto de insolvencia de esta fecha contra el que cabe recurso de revisión en termino de tres días ante este Juzgado, estando las actuaciones de manifiesto en esta Secretaría.

Y para que sirva de notificación al demandado Silverio Dueñas Sánchez actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Granada, 19 de junio de 2017.-La Letrado/a de la Administración de Justicia (firma ilegible).

NÚMERO 3.566

### **JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO SIETE DE GRANADA**

*Autos número 105/2017*

#### **EDICTO**

D<sup>a</sup> Rafaela Ordóñez Correa, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Siete de Granada,

HACE SABER: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 105/2017 se ha acordado citar a Saavedra Hermanos, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 11 de julio de 2017, a las 11:30 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. del Sur 5, Edificio La Caleta, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Saavedra Hermanos, S.L., se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

Granada, 20 de junio de 2017.-La Letrada de la Administración de Justicia, fdo.: Rafaela Ordóñez Correa.

NÚMERO 3.567

### **JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO SIETE DE GRANADA**

*Autos número 105/2017*

#### **EDICTO**

D<sup>a</sup> Rafaela Ordóñez Correa, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Siete de Granada,

HACE SABER: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 105/2017, se ha acordado citar a Alimentación Super Big, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 11 de julio de 2017, a las 11:30 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. del Sur, núm. 5, Edificio La Caleta, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Alimentación Super Big, S.L., se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

Granada, 20 de junio de 2017.-La Letrada de la Administración de Justicia, fdo.: Rafaela Ordóñez Correa.

NÚMERO 3.583

### **JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO SIETE DE GRANADA**

*Autos número 106/2017*

#### **EDICTO**

D<sup>a</sup> Rafaela Ordóñez Correa, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Siete de Granada,

HACE SABER: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 106/2017 se ha acordado citar a Alimentación Super Big, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 11 de julio de 2017, a las 11:40 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. del Sur, núm. 5, Edificio La Caleta debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Alimentación Super Big, S.L., se expide la presente cédula de citación para

su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

Granada, 20 de junio de 2017.-La Letrada de la Administración de Justicia, fdo.: Rafaela Ordóñez Correa.

NÚMERO 3.584

### **JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO SIETE DE GRANADA**

*Autos número 106/2017*

#### **EDICTO**

D<sup>a</sup> Rafaela Ordóñez Correa, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Siete de Granada,

HACE SABER: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 106/2017, se ha acordado citar a Saavedra Hermanos, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 11 de julio de 2017 a las 11:40 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. del Sur 5, Edificio La Caleta debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Saavedra Hermanos, S.L., se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

Granada, 20 de junio de 2017.-La Letrada de la Administración de Justicia, fdo.: Rafaela Ordóñez Correa.

NÚMERO 3.497

### **JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE MOTRIL (Granada)**

*Autos número 187/2017*

#### **EDICTO**

D<sup>a</sup> Domitila García Gallego, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Uno de Motril,

HACE SABER: Que en virtud de la diligencia de ordenación dictada en esta fecha en los autos número 187/17, se

ha acordado citar a Suma 2 Proyectos y Servicios Inmobiliarios, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 18 de julio de 2017, a las 10:20 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en c/ Fielato de la Posta, s/n, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Cítese al Representante Legal de la demandada a fin de que comparezca personalmente al acto de juicio que viene señalado para prestar confesión, apercibiéndole que de no hacerlo se podrán tener por ciertos los hechos de la demanda en que hubiera intervenido personalmente y le resultaren en todo o en parte perjudiciales, y que en caso de que el interrogatorio no se refiera a hechos personales, se admitirá su respuesta por un tercero que conozca personalmente los hechos, si la parte así lo solicita y acepta la responsabilidad de la declaración (arts. 91.2 y 91.4 LJS).

Asimismo, requiérase a la demandada para que aporte a las actuaciones la documental propuesta por la parte demandante en su demanda: Partes de Alta y Baja del demandante en Seguridad Social y los recibos y nóminas de salarios del tiempo trabajado en la empresa, con la advertencia de que si los mencionados documentos no se aportan al acto del juicio sin mediar causa justificada, podrán estimarse probadas las alegaciones hechas por la parte contraria en relación con la prueba acordada, de conformidad con el artículo 94.2 de la LJS.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación y requerimiento a Suma 2 Proyectos y Servicios Inmobiliarios, S.L., se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Motril, 6 de junio de 2017.-La Letrada de la Administración de Justicia (firma ilegible).

NÚMERO 3.493

### **JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE ALBACETE**

*Autos número 37/2017*

#### **EDICTO**

D. Francisco Gómez Nova, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Tres de Albacete,

HAGO SABER: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 37/2017 de este Juzgado de lo Social,

seguido a instancia de María Isabel Rosa García, contra la entidad "Depil Natur, S.L.", sobre resolución de contrato, se han dictado las dos siguientes resoluciones, que transcritas en lo necesario en su parte dispositiva, se expresan así:

AUTO

Magistrado-Juez Sr. Antonio Rodríguez González.

Albacete, 7 de junio de 2017

PARTE DISPOSITIVA: Se despacha ejecución del auto de fecha 17 de marzo de 2017, a instancia de María Isabel Rosa García, frente a la empresa "Depil Natur, S.L.", por importe de 4.543,16 euros como principal, más otros 810 euros presupuestados para costas e intereses.

Contra esta resolución, cabe recurso de reposición a interponer ante este Juzgado por término de tres días, y de ser la referida entidad la que lo formulare, deberá consignar 25 euros al efecto como depósito, los cuales deberá transferir a la cuenta abierta a nombre de este Juzgado en Banco Santander, cuenta ES55 0049 3569 9200 05001274, debiendo expresar como Concepto: 0048 0000 66 0263 16.

DECRETO Ltdo. Administración Justicia Sr. Francisco Gómez Nova

Albacete, 7 de junio de 2017

PARTE DISPOSITIVA: Procédase al embargo de bienes propiedad de "Depil Natur S.L.", así como a la localización y averiguación de los mismos, decretándose el embargo de las cuentas bancarias, saldos, depósitos y análogos de los que fuere titular dicha entidad, hasta alcanzar la suma global y conjunta de 5.353,16 euros.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición a interponer por término de 3 días ante este Juzgado, en las mismas condiciones expresadas al respecto en el auto anterior.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la entidad "Depil Natur, S.L.", cuyo último domicilio conocido lo fue en Montejícar (Granada), calle Santa Coloma, núm. 31, hoy en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia de Granada.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Albacete, 7 de junio de 2017.-El Letrado de la Administración de Justicia.

NÚMERO 3.498

### **AYUNTAMIENTO DE ALPUJARRA DE LA SIERRA (Granada)**

*Proyecto de actuación*

EDICTO

Admitido a trámite el proyecto de actuación, presentado por D. José Antonio Mingorance Pelegrina, para la

construcción de una vivienda unifamiliar asociada a explotación agrícola, en el paraje conocido como "Molinos", polígono 13, parcela 94, del término municipal de Alpujarra de la Sierra, el mismo, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la provincia de Granada.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. El horario de atención al público es de 8 a 14 horas.

Alpujarra de la Sierra, 15 de junio de 2017.-El Alcalde, fdo.: José Antonio Gómez Gómez.

NÚMERO 3.499

### **AYUNTAMIENTO DE ALPUJARRA DE LA SIERRA (Granada)**

*Modificación de ordenanza*

EDICTO

Aprobada inicialmente la modificación de la ordenanza municipal reguladora del Registro Municipal de demandantes de vivienda protegida, por acuerdo del Pleno de fecha 15 de junio de 2017, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de aprobación de la mencionada ordenanza.

Alpujarra de la Sierra, 16 de junio de 2017.-El Alcalde-Presidente, fdo.: José Antonio Gómez Gómez.

NÚMERO 3.500

### **AYUNTAMIENTO DE ALPUJARRA DE LA SIERRA (Granada)**

*Aprobación inicial modificación de créditos*

EDICTO

D. José Antonio Gómez Gómez, Alcalde del Ayuntamiento de Alpujarra de la Sierra (Granada),

HACE SABER: Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de junio de 2017,

acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 1/2017 del presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, para la aplicación del superávit presupuestario obtenido en la liquidación del ejercicio 2016 a la reducción de deuda financiera derivada de la única operación de crédito viva que tiene este Ayuntamiento.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Alpujarra de la Sierra, 16 de junio de 2017.-El Alcalde, fdo.: José Antonio Gómez Gómez.

NÚMERO 3.516

**AYUNTAMIENTO DE ARMILLA (Granada)**

*Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana 2017*

EDICTO

Rectificación de error en anuncio numero 2271 de 9 de mayo de 2017.

Publicado el anuncio arriba referenciado relativo a Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica 2017, donde dice rústica debe decir urbana.

Armillá, 21 de junio de 2017.- El Concejal Delegado del Área de Economía y Hacienda (Decreto 2015/1310-alc, de 9 de julio) (firma ilegible).

NÚMERO 3.502

**AYUNTAMIENTO DE CIJUELA (Granada)**

*Aprobación del padrón de la tasa de recogida de basura, 2º bimestre 2017*

EDICTO

Dª María Amparo Serrano Aguilera, Alcalde en funciones del Ayuntamiento de Cijuela (Granada),

HACE SABER: Que, por Junta de Gobierno Local de 10 de mayo de 2017, se ha aprobado el padrón de la

tasa de recogida domiciliar de basura correspondiente al segundo bimestre de 2017.

Se somete el padrón a exposición pública en el plazo de quince días a efectos de reclamaciones, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P.

Lo que hago público a los efectos oportunos.

Cijuela, 19 de junio de 2017.-El Alcalde en funciones, fdo.: Mª Amparo Serrano Aguilera (1er. Tte. Alcalde).

NÚMERO 3.569

**AYUNTAMIENTO DE DOMINGO PÉREZ (Granada)**

*Aprobación inicial de la ordenanza de convivencia ciudadana*

EDICTO

Eloy Vera Utrilla, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Domingo Pérez de Granada (Granada),

HACE SABER: El pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 20 de junio de 2017, ha acordado aprobar inicialmente la ordenanza reguladora de la convivencia ciudadana.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por plazo de 30 días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, el acuerdo provisional se entenderá elevado a definitivo sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

Domingo Pérez de Granada, 26 de junio de 2017.-El Presidente, fdo.: Eloy Vera Utrilla.

NÚMERO 3.503

**AYUNTAMIENTO DE DÚRCAL (Granada)**

*Aprobación de padrones*

EDICTO

Mediante decreto de Alcaldía nº 451/2017, de fecha 19 de junio de 2017, se procedió a la aprobación de los siguientes padrones, su exposición al público durante el plazo de 15 días y señalamiento del periodo de cobranza entre el 29 de junio de 2017 y el 28 de agosto de

2017, todo ello conforme al artículo 24 del Reglamento General de Recaudación (R.D. 939/2005, de 29 de julio) y la ordenanza fiscal municipal sobre periodo de cobranza en vía voluntaria de tasas y precios públicos:

- Tasa vivienda tutelada, junio 2017: 6.062,98 euros.

Los ingresos podrán efectuarse en las oficinas de esta localidad de Caixabank, Banco Santander, Banco Popular y Caja Rural de Granada, en su horario de cobro de recibos, o mediante su domiciliación.

Transcurrido el periodo voluntario de cobro las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, interés de demora y, en su caso las costas que se produzcan de acuerdo con lo previsto en el artículo 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Contra el acto de aprobación de los padrones podrá formularse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la finalización del periodo de exposición pública de los padrones correspondientes, según el artículo 14 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

Dúrcal, 19 de junio de 2017.-La Alcaldesa-Presidenta, fdo.: Antonia Fernández García.

NÚMERO 3.523

### **AYUNTAMIENTO DE JÉREZ DEL MARQUESADO (Granada)**

*Padrón vados, ejercicio 2017*

EDICTO

D. José María Beas Cobo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Jérez del Marquesado (Granada),

HACE SABER: Que por resolución de Alcaldía de fecha 21/06/2017 se ha aprobado el padrón de entrada de vehículos a través de las aceras (vados) correspondiente al ejercicio 2017.

Dichas listas cobratorias se encuentran expuestas al público por plazo de quince días, a partir del día siguiente al de la fecha de inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra la liquidación practicada, los interesados podrán interponer, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la finalización de la exposición pública, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las haciendas Locales. Sin perjuicio de la resolución de las reclamaciones que puedan formularse, queda abierto el periodo de cobranza en voluntaria (del 15 agosto 2017 al 15 octubre 2017). Finalizado este plazo, las deudas no satisfechas devengarán el recargo del periodo ejecutivo que corresponda según dispone el artículo 28 de la Ley

58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, e intereses de demora y costas en su caso, iniciándose el procedimiento de cobro por la vía de apremio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jérez del Marquesado, 21 de junio de 2017.-El Alcalde-Presidente, fdo.: José María Beas Cobo.

NÚMERO 3.505

### **AYUNTAMIENTO DE LANJARÓN (Granada)**

*Información pública proyecto actuación Rafael Lara Merlo*

EDICTO

Por Pleno ordinario de fecha 28 de abril de 2017, ha sido aprobado el proyecto de actuación presentado por Rafael Lara Merlo, para la instalación de nave almacén de frutas, verduras y almendras en polígono catastral 14, parcela 70.

Por lo que en virtud de lo establecido en el art. 43, apartado f) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se publica en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lanjarón, 19 de junio de 2017.-El Alcalde, fdo.: José Eric Escobedo Jiménez.

NÚMERO 3.570

### **AYUNTAMIENTO DE LA MALAHÁ (Granada)**

*Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por utilización de piscinas termales complejo de Los Baños*

EDICTO

D. José María Villegas Jiménez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de La Malahá,

HACE SABER: Que aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 11 de abril de 2017, la ordenanza fiscal reguladora de las tasas por utilización de piscinas termales complejo de Los Baños, se ha expuesto al público por espacio de 30 días, no habiéndose presentado reclamación o alegación alguna, por lo que el acuerdo se eleva a definitivo.

A continuación se transcribe el texto íntegro de la ordenanza.

**ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LAS TASAS POR UTILIZACIÓN DE PISCINAS TERMALES EN COMPLEJO BAÑOS.**

Artículo 1.- Fundamento y naturaleza.-

En uso de las facultades conferidas por los arts. 133.2 y 142 de la Constitución y por el art. 106 de la Ley 7/85

de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en los art 15 a 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, este Ayuntamiento establece la tasa por la prestación de los servicios de utilización de piscinas termales en complejo los Baños que se regirá por la presente Ordenanza Fiscal.

Artículo 2.- Hecho imponible.

Constituye el hecho de la tasa la utilización de las piscinas termales en el complejo de los Baños.

Artículo 3.- Sujetos pasivos

Son sujetos pasivos en concepto de contribuyentes, las personas físicas y jurídicas así como las entidades a que se refiere el art. 33 de la Ley General Tributaria que soliciten o resulten beneficiadas o afectadas por el servicio.

Artículo 4.- Cuotas por utilización de las instalaciones.

1.- Entrada por persona/día completo: 15 euros. Da derecho a que de forma gratuita se pueda utilizar la otra piscina municipal también de titularidad del Ayuntamiento.

En caso de entrada por grupos de 15 personas o más, previa tramitación/concertación en el Ayuntamiento: 12 euros la entrada por persona/día.

2.- Entrada por persona/tiempo de 2 horas: 8 euros.

Bono de 60 euros da derecho a 10 entradas las 2 horas.

3.- Empadronados de La Malahá. Horario de entrada de 11:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes, 4 euros/entrada por persona.

Fuera de este horario, así como sábados domingos y festivos, precio normal de 15 euros entrada/persona.

4.- Jubilados/as. Se considera que la utilización de las 3 piscinas termales es con fines terapéuticos.

Horario de entrada 11:00 a 12:00 horas, de lunes a viernes 2 euros/entrada por persona

Fuera de este horario, así como sábados domingos y festivos, precio normal de 15 euros persona/día.

Artículo 5.- Ingreso.

El pago de la tasa se efectuará en el momento de entrar al recinto o al solicitar la utilización de las instalaciones.

Artículo 6.- Los usuarios habrán de guardar en su estancia en el recinto toda la normativa que al respecto se dicte, para que el complejo sea un lugar de relajación y terapia a través del agua.

El incumplimiento dará lugar al cese en la utilización de las instalaciones y abandono del recinto, previa amonestación.

#### DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ordenanza Fiscal, cuya redacción ha sido aprobada por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 11 de abril de 2017, entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

La Malahá, 19 de junio de 2017.-El Alcalde (firma ilegible).

## AYUNTAMIENTO DE MOCLÍN (Granada)

*Modificación orden establecido realización fase oposición dos plazas de Policía Local*

### EDICTO

Por Decreto 2017-274 de fecha 23/06/2017, se ha dictado la siguiente resolución del tenor literal siguiente:

Habiéndose aprobado las bases en el proceso selectivo para la provisión en propiedad de dos plazas de Policía Local, publicadas en el Boletín Oficial de la provincia de Granada número 99 de 27/05/2016 y corrección de errores en el Boletín Oficial de la provincia de Granada número 181 de 21/09/2016, así como publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 43 de 06/03/2017 y en el Boletín Oficial del Estado número 72 de 25/03/2017.

Resultando que en dichas bases se establece en su Base Sexta las pruebas de la fase de oposición en determinado orden, y que tanto el Decreto 201/2003 de 8 de julio como la Orden de 22 de diciembre de 2003 no impiden la modificación de dicho orden. Considerando que el número de admitidos a las pruebas es elevado y que la situación económica del Ayuntamiento impide asumir el gasto del reconocimiento médico y psicotécnico de los aspirantes mediante la contratación de empresas privadas.

Visto las consideraciones de Secretaría-Intervención, así como del Servicio de Coordinación de Policías Locales, así como lo dispuesto en el artículo 103.1 de la Constitución, artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y con la finalidad de posibilitar la resolución de la convocatoria, RESUELVO:

PRIMERO.- Modificar el orden establecido de realización de la fase de oposición para la provisión en propiedad de dos plazas de Policía Local, publicadas en el Boletín Oficial de la provincia de Granada número 99 de 27/05/2016 y corrección de errores en el Boletín Oficial de la provincia de Granada número 181 de 21/09/2016, así como publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 43 de 06/03/2017 y en el Boletín Oficial del Estado número 72 de 25/03/2017, en la parte referida al examen médico, quedando el orden de las pruebas de la siguiente forma:

- Primera prueba: Aptitud física.
- Segunda prueba: Conocimientos.
- Tercera prueba: Psicotécnica.
- Cuarta prueba: Examen médico.

SEGUNDO.- Publicar la modificación aprobada en el Boletín Oficial de la provincia de Granada para general conocimiento, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su sede electrónica.

Moclín, 26 de junio de 2017.-La Alcaldesa, fdo.: Josefa Caba Pérez.

NÚMERO 3.506

**AYUNTAMIENTO DE MONTEJÍCAR (Granada)***Arrendamiento nave ganadera*

## EDICTO

De conformidad con el acuerdo de Pleno, de fecha 30/05/2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso, para el arrendamiento del inmueble nave ganadera, ubicada en el paraje del sotillo con referencia catastral 18138A004010040000WO, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Montejícar.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Alcaldía.
- c) Obtención de documentación e información:
  1. Dependencia: Secretaría.
  2. Domicilio: Plaza de la Constitución, nº 1
  3. Localidad y código postal: Montejícar 18561.
  4. Teléfono 958393328.
  5. Correo electrónico: aytomontejicar.empleo@gmail.com
  7. Dirección de internet del Perfil de Contratante: <http://montejicar.sedelectronica.es/contractor-profile-list>
  8. Fecha límite de obtención de documentación e información: 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación en el BOP.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: arrendamiento del inmueble nave ganadera.
  3. Importe del arrendamiento:
    - a) Importe: Mínimo 1.000 euros anuales
  4. Presentación de ofertas: Las mismas direcciones del apartado 1.

Montejícar, 14 de junio de 2017.-El Alcalde, F. Javier Jiménez Árbol.

NÚMERO 3.507

**AYUNTAMIENTO DE MONTEJÍCAR (Granada)***Subasta de pastos*

## EDICTO

De conformidad con el acuerdo del Pleno de fecha 30/05/2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de la subasta, para la adjudicación del aprovechamiento del bien comunal, pastos de la sierra "Alta Coloma" con referencia catastral 18138A005002990000WK; y "Los Lanchares", referencia catastral: 18138A005005050000WW conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Montejícar.

- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
  1. Dependencia: Secretaría.
  2. Domicilio: Plaza de la Constitución, nº 1.
  3. Localidad y código postal: 18561 Montejícar (Granada).
  4. Teléfono: 958393328
  5. Correo electrónico: aytomontejicar.empleo@gmail.com
  6. Dirección de internet del Perfil de Contratante: <http://montejicar.sedelectronica.es/contractor-profile-list>
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Subasta.
  - b) Descripción del objeto: Aprovechamiento de pastos Alta Coloma y Lanchares
  3. Importe del contrato:
    - a) Importe mínimo de licitación: 2.750,23 euros/anuales Alta Coloma
    - b) Importe mínimo de licitación: 1.581,00 euros/anuales Lanchares
  4. Presentación de las ofertas.
    - a) Fecha límite de presentación: 10 días hábiles a partir del siguiente de su publicación en el B.O.P.

Montejícar, 14 de junio de 2017.-El Alcalde, F. Javier Jiménez Árbol.

NÚMERO 3.580

**AYUNTAMIENTO DE PELIGROS (Granada)***Listado provisional de admitidos y excluidos de una plaza de Auxiliar de Tesorería*

## EDICTO

Mediante resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 20 de junio de 2017, se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria de selección para la cobertura de una plaza de Auxiliar Administrativo de Tesorería, vacante en la plantilla municipal, del tenor literal siguiente:

## A) RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

Apellidos	Nombre	D.N.I.
ABUÍN RODRÍGUEZ	LORENA	75144171C
AGUILAR VEGA	JOSEFA	75017457J
ALCALDE FERNÁNDEZ	MOISÉS	44279105B
APARICIO FERRER	SOLEDAD	75096229X
ARANTAVE RAMÍREZ	Mª NIEVES	09057406Y
ARCAS LUCENA	Mª ÁNGELES	14614842K
ÁVILA AVILÉS	DOLORES LOURDES	44291138S
ÁVILA PULIDO	MARÍA LUZ	75134560T
ÁVILA TRILLO	JOSÉ MANUEL	50064437S
AYLLÓN MORENO	ADELINA	75159730P
BACA MONTILLA	FRANCISCO	47750217D
BAILÓN MORALES	SONIA	75564790S
BAILÓN ORTIZ	ENCARNACIÓN	24263189Y
BALLESTEROS BARCOS	ALICIA	76624443N
BALLESTEROS CACHÓN	INMACULADA	74629066T
BARRAGÁN GUZMÁN	MÓNICA	76424163Q

BARRERA PAIZ	ELENA	44278636W	LÓPEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL	23801413R
BENÍTEZ NIETO	RAFAEL	74638089F	LÓPEZ FERNÁNDEZ	SONIA	74681248H
BLÁNQUEZ MARTÍNEZ	EUGENIA BELINDA	74691656F	LÓPEZ GARCÍA	MARGARITA	46549524P
BOLÍVAR RODRÍGUEZ	RAQUEL MARÍA	15472815W	LÓPEZ MALDONADO	MIGUEL ÁNGEL	74730138X
BREY ÁLVAREZ	SANTIAGO	44819553M	LÓPEZ NIETO	JESÚS	76668707R
BUENDÍA PÉREZ	BEATRIZ	75562487N	LÓPEZ RODRÍGUEZ	DAVID	74669661T
BUIL ALASCIO	CARMEN	74896350R	LÓPEZ RODRÍGUEZ	MARTA	76421220V
CABALLERO QUIRANTES	Mª ÁNGELES	44259673Z	LÓPEZ TORRES	JAVIER	76441228S
CALZADO VIDAL	FRANCISCO JAVIER	74689905G	LUQUE CANO	GUADALUPE	74668207H
CANTERO LÓPEZ	ANTONIA	34010171W	MADIAVILLA TAPIA	MARÍA BENILDE	44352956D
CANUTO ÁLAMO	VANESA	71215458Y	MADRID MARÍN	LAURA	75564561Q
CAÑADA COBOS	DEMETRIO	45117246D	MAJÓN BLANCO	RAFAELA	30948079S
CARMONA NAVARRO	CRISTINA	74646661T	MANSILLA MORENO	JUAN	74656085V
CASADO CHIACHIO	LAURA	76628086K	MARÍN VILLEGAS	BRÍGIDA	75563160H
CASTILLO GARRIDO	CARIDAD	75015156N	MÁRQUEZ ROMERO	ELIZABEHT	74638137D
CASTILLO MOLINA	IGNACIO	74685451N	MARTÍN ESTÉVEZ	MARÍA CRUZ	44293626L
CASTILLO ROMERO	AMELIA MARÍA	24271668K	MARTÍN GARCÍA	PILAR	76655319E
CASTRO PRADOS	SANDRA	76626624P	MARTÍN GRANADOS	MARÍA ISABEL	74647556K
CHACÓN MANZANO	RAQUEL	75563022H	MARTÍN MAZUECOS	MARÍA ISABEL	15516636P
CHÍA DE LA PLAZA	NATALIA CONSUELO	75142477M	MARTÍN MOLES	VIRGINIA MARÍA	74652714G
CONTRERAS CORTÉS	JAVIER	20077991A	MARTÍN MORALES	MARÍA JESÚS	75574956S
CORPAS PAZ	JORGE	24276352J	MARTÍN ORIHUEL	KESSLER	48407207G
CORTÉS PUERMA	CATALINA	24210714V	MARTÍNEZ CARRASCO	JULIÁN	76627278H
DÍAZ LEÓN	MARIANA	26482756G	MARTÍNEZ GONZÁLEZ	SINTYA	45718847E
DÍAZ LÓPEZ-CUERVO	MARÍA ESTER	76441468W	MARTÍNEZ MARTÍNEZ	JOSÉ DAVID	76423779T
ESPAÑA ADAIL	YAIZA MARÍA	76442434W	MARTÍNEZ PRIETO	TANIA	49093314K
FERNÁNDEZ PAIZ	TANIA MARÍA	75154520L	MARTÍNEZ TRUJILLO	ROSA	45885900A
GÁLVEZ AGUILERA	VÍCTOR MANUEL	44295516T	MARTÍNEZ VADILLO	PEDRO	47287303Q
GÁLVEZ AGUILERA	CRISTÓBAL	24250427D	MARTÍNEZ VILLEGAS	AURORA ISABEL	76624844E
GARCÍA BERBEL	RAÚL	75719079C	MEDINA DIÉGUEZ	EDUARDO	24210253Q
GARCÍA CANO	JUAN LUIS	24257864V	MEDINA GARCÍA	EMILIA MARÍA	44289941Z
GARCÍA CHARDI	FRANCISCO	29202820L	MEDINA GUTIÉRREZ	Mª ANGUSTIAS	24225239Y
GARCÍA LEYVA	ÁNGELES MARÍA	74657492K	MEDINA LÓPEZ	ALEJANDRO	75577464Q
GARCÍA LORENTE	Mª DE LOS LLANOS	03881528W	MEDINA LÓPEZ	CARMEN	75159236C
GARCÍA RODRÍGUEZ	LIDIA	44275830W	MIRALLES MESA	VIRGINIA MARÍA	76442846T
GARCÍA SALCEDO	MARÍA TERESA	44360917N	MOLINA LÓPEZ	VISITACIÓN	74693358F
GARCÍA VEGA	LOUBNA CRISTINA	77140327Y	MONTES MONTES	MARÍA TERESA	75562968X
GARRIDO HORMEÑO	ANA	24264152A	MONTES MORALES	ENCARNACIÓN	44267507M
GARRIDO REQUENA	DAVID	75139979Z	MORALES ROMERO	Mª INMACULADA	24212808H
GARROTE CONTRERAS	RAQUEL	16073849T	MORENO ÁLVAREZ	LORENZO	44273628P
GIL GÓMEZ	MARÍA DE LOS REYES	74894161C	MORENO HERNANDEZ	CARMEN	75485397H
GÓMEZ LIÑÁN	SUSANA	75159454P	MORIANA MATA	ANTONIO	24215677N
GÓMEZ MARÍN	SONIA LUCÍA	75564973Z	MORILLAS BALDOMERO	EVA MARÍA	76419663R
GÓMEZ TORRES	MARÍA BEGOÑA	23264631Q	MUÑOZ MORENILLA	ANA MARÍA	44274917D
GONZÁLEZ ÁRIAS	ÁNGEL	76141932H	MURILLO ANDRÉS	ESTEFANÍA	76627243Y
GONZÁLEZ CONTRERAS	JOSÉ MARÍA	44286400S	NAVARRO CANO	SUSANA	50602870H
GONZÁLEZ FERRER	PILAR	24278087T	NAVARRO MEGÍAS	PURIFICACION G.	74629920A
GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	ANA LUCÍA	76625961N	NAVARRO RUEDA	JUAN LUIS	76146810C
GONZÁLEZ TORTOSA	JUAN ALBERTO	74906732X	NIEVAS LÓPEZ	MARÍA ENCARNACIÓN	75150776R
GUALDA LÓPEZ	MARÍA CLARA	24247389F	OCAÑA AGUAYO	COSME JUAN	26013955N
GUERRERO RODRÍGUEZ	Mª CARMEN	44296929X	ORANTES RODRÍGUEZ	FRANCISCO J.	44270161Z
GUTIÉRREZ GRÚA	LAURA	45744715S	ORTEGA BLANCA	Mª DEL MAR	75563161L
HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	FRANCISCA	74637863B	ORTEGA SÁNCHEZ	ANTONIO JESÚS	24207960T
HERRERA HERNÁNDEZ	ADRIÁN	76441761L	ORTIZ AGUILERA	MARÍA JOSÉ	15451851Z
HIDALGO PALMA	ANA MARÍA	14632363Q	PANIZ MORALES	MARÍA ESTELA	76422913P
HIDALGO ROJAS	MARÍA SOLEDAD	24228094D	PEDROSA NARANJO	SONIA	44268093Q
HURTADO RASALES	BEATRIZ	44258920C	PEÑA MOLINA	SANDRA	75146076Q
JIMÉNEZ AGUAYO	CARLOS ALBERTO	44250759R	PEÑA-TORO MORENO	CRISTINA	74686382T
JIMÉNEZ LÓPEZ	JAIME	44255238H	PERANDRÉS LOZANO	LUIS ENRIQUE	20076378T
JIMÉNEZ PUERTAS	BIENVENIDO	76629840G	PÉREZ AYUSO	JUAN CARLOS	21471162H
JIMÉNEZ SAMOS	BEATRIZ	76667534R	PÉREZ GARRIDO	VERÓNICA	53088576E
JIMÉNEZ TENDERO	MARTA	76624685R	PÉREZ GÓMEZ	MARÍA INMACULADA	44289155X
LANZAT OCAÑA	ALEJANDRO	76424967S	PINEL AVILÉS	ESTEFANÍA	75482654N
LINARES SÁNCHEZ	SANDRA	74670822B	PINO CAMPOS	ALFONSO	30817474G
LLERGO SÁNCHEZ	MARÍA CELIA	75708210F	POZO PATÓN	GRACIA MARÍA	76422230S
LÓPEZ AGUILERA	VICTORIA	76627584W	PRADOS MARTÍN	ANTONIO VÍCTOR	23793758M
LÓPEZ DÍAZ	MÓNICA	74689249S	PRADOS MEGÍAS	RAQUEL	24247520T

PRADOS ROMERO	YAIZA	74682270M
QUINTANA LÓPEZ	LIDIA	74691238A
RABASCO BRAVO	EVA MARÍA	29485211Q
RABASCO BRAVO	JOAQUÍN	30547798A
RAMÍREZ DURÁN	VERÓNICA	47928036S
RECHE ALBA	MARÍA JOSÉ	23785282Q
REYES GARCÍA	CECILIA	44262413V
RÍOS HILERAS	CARMEN	74672895Z
ROBLES ROBLES	MARÍA VICTORIA	24249562H
ROBLES SÁNCHEZ	LORENZO	45587410F
ROCA LÓPEZ DE HIERRO	CARMEN L.	76421660C
RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	FRANCISCO E	76628925D
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	ELISABETH	74676867F
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	Mª CARMEN	25716856G
RODRÍGUEZ MARTÍN	ANA	74740415Y
RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	ROCÍO ELIADE	45718381Q
RODRÍGUEZ MARTOS	JOSÉ	44292885Z
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	ISABEL Mª	74734171H
RODRÍGUEZ SERRANO	PATRICIA	75563967C
RODRÍGUEZ TORRES	DANIEL	47011572D
ROMERA GONZÁLEZ	MONTSERRAT	30970487K
ROMERO PRIETO	JOSÉ MARÍA	75708032J
ROMERO REY	ANTONIO	30211132B
RUANO MOYA	ROSA MARÍA	44267535X
RUIZ GALLEGU	BEATRIZ	76419716P
RUIZ RODRÍGUEZ	ANTONIA	24238126J
RUIZ RUIZ	JOSÉ ANTONIO	30953514E
RUPÉREZ RUPÉREZ	MÓNICA	44253696V
RUZ ORTIZ	ALICIA MARÍA	75486950F
SÁEZ DE TEJADA HITOS	PABLO	74684167Q
SALINAS ROMERO	ANTONIO	14630541B
SÁNCHEZ GUERRERO	ANTONIA	74639014N
SÁNCHEZ GUERRERO	ROSARIO	24277103M
SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	ELENA	76440475K
SÁNCHEZ TIRADO	SALVADORA	48901111Y
SANTIAGO FUENTES	RAÚL	74667814Q
SERRANO PEÑA	ROCÍO	75483365X
SORIANO VALENZUELA	BENITO	77327956R
SUÁREZ MORENO	CLARA	76626815S
TENORIO RODRÍGUEZ	MÍRIAM	75483789C
TEY PAZ	ARACELI	44046672Q
TINEO VERDUGO	REMEDIOS	52256289J
TIRADO CÓRDOBA	TAMARA	73583135V
TORRES DÍAZ	PEDRO ANTONIO	24273132J
TORTOSA LÓPEZ	Mª ÁNGELES	24227931F
TOVAR ENCINAS	FRANCISCO	24263036Z
TRAVESÍ CRUZ	ESTER	44264162H
URBANO COBOS	MARÍA VICTORIA	44257861L
VAQUERO ORTEGA	Mª DOLORES	30965410G
VELASCO ORTEGA	INMACULADA C.	75482747J
VÉLEZ OCAÑA	SABINA	74673113W
VICO NÚÑEZ	ANA MARÍA	74667327N
VIÑOLO LÓPEZ	MARÍA MERCEDES	74659278J

## B) ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Apellidos	Nombre	Causa
CÁRDENAS FUENTES	CRISTINA	2
HERRERA LÓPEZ	HILDA MARÍA	3
MARTINS URBINA	LORENNY MARITZA	1

Por las causas siguientes:

- (1) No reunir el requisito indicado en la base 2ª, a): Acreditar nacionalidad española.
- (2) Falta presentación fotocopia del DNI o Pasaporte.
- (3) Instancia presentada fuera de plazo.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

Peligros, 21 de junio de 2017.-el alcalde, fdo.: Roberto Carlos García Jiménez.

NÚMERO 3.508

### AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE DON FADRIQUE (Granada)

*Formalización contrato obra adecuación local existente en Plaza Cristo Rey*

## EDICTO

D. Mariano García Castillo, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Puebla de Don Fadrique,

HACE SABER: Que por acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria de fecha 1 de junio de 2017, se adjudicó el contrato de obras de "Adecuación de local existente a Centro Multiusos en planta baja y sótano, en la Plaza Cristo Rey, s/n, de este municipio", mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, publicándose su formalización a los efectos del artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

## 1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Puebla de Don Fadrique / Pleno.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.

c) Número de expediente: 63/2017.

d) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.puebladedonfadrique.es](http://www.puebladedonfadrique.es)

## 2. Objeto del contrato:

a) Tipo: Obra.

b) Descripción: Adecuación de local existente a Centro Multiusos en planta baja y sótano, en la Plaza Cristo Rey, s/n, de Puebla de Don Fadrique.

c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.

d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45210000-2 Trabajos de construcción de inmuebles.

e) Establecimiento de un acuerdo marco: No.

f) Sistema dinámico de adquisición: No.

g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOP Granada nº 52, y Perfil de Contratante.

h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 17/03/2017.

3. Tramitación y procedimiento:
- a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.
4. Valor estimado del contrato: 468.061,26 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
- a) Importe neto: 468.061,26 euros. IVA (21%): 98.292,86. Importe total: 566.354,12 euros.
6. Formalización del contrato:
- a) Fecha de adjudicación: 1/06/2017.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 13/06/2017
  - c) Contratista: STUC Gestión de Obras, S.L.
  - d) Importe o canon de adjudicación:  
Importe neto: 355.960,59 euros. IVA (21%): 74.751,72 euros. Importe total: 430.712,31 euros.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Baja del 23,95% sobre el presupuesto y aumento del plazo de garantía de la obra en diez trimestres, respecto del mínimo (1 año), establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Puebla de Don Fadrique, 16 de junio de 2017.-El Alcalde-Presidente, Mariano García Castillo.

NÚMERO 3.590

## **AYUNTAMIENTO DE GOR (Granada)**

*Aprobación inicial de la ordenanza de administración electrónica*

### **ANUNCIO**

El Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de junio de 2017, acordó aprobar inicialmente la Ordenanza reguladora de la administración electrónica (Plataforma MOAD\_H) del Ayuntamiento de Gor, acordándose someter el expediente a información Pública durante el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

El acuerdo de aprobación inicial se elevará a definitivo si durante el plazo de información pública no se presenta legación alguna.

Gor, 12 de junio de 2017.-El Alcalde, fdo.: Miguel Molina Soria.

NÚMERO 3.648

## **DIPUTACIÓN DE GRANADA**

### **RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y PATRIMONIO**

*Expediente de modificación de créditos nº 09/2017*

### **EDICTO**

El Pleno de la Diputación de Granada, en sesión celebrada con fecha 29 de junio, adoptó acuerdo de apro-

bación inicial del expediente de modificación de créditos nº 09/2017, anunciándose la apertura del periodo de exposición pública por plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar, en su caso, reclamaciones ante el Pleno, entendiéndose definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presenta reclamación alguna.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento de lo establecido en el artículo el art. 169, en relación con el art. 177, ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Granada, 29 de junio de 2017.-El Diputado Delegado de Recursos Humanos, Economía y Patrimonio, fdo.: Manuel Gregorio Gómez Vidal.

NÚMERO 3.642

## **DIPUTACIÓN DE GRANADA**

### **DELEGACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA**

*Aprobación definitiva del Plan de Inversiones en Caminos Vecinales 2016*

### **EDICTO**

El Pleno de la Diputación Provincial de Granada, en sesión ordinaria de fecha 29 de junio de 2017, ha acordado la aprobación definitiva del Plan de Inversiones en Caminos Vecinales de la Red Viaria Local 2016, incluyendo la determinación de las actuaciones cuya contratación y ejecución corresponde en su caso a las Entidades locales que lo hayan solicitado, así como la administración responsable de la redacción del proyecto y/o dirección de obra.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 9.1 de la Convocatoria, se hace pública a continuación la relación de actuaciones que integran dicho Plan y que se corresponden con aquéllas que, habiendo sido admitidas definitivamente, agotan por el orden de puntuación la disponibilidad presupuestaria para el Plan de 2.000.000 euros.

En la web de la Diputación ([www.dipggra.es](http://www.dipggra.es)) se publican además los siguientes anexos del Plan:

Anexo I. Solicitudes excluidas definitivamente por los motivos que se indican.

Anexo II. Solicitudes admitidas definitivamente con la puntuación obtenida.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 9.1 de la Convocatoria, los proyectos cuya redacción sea responsabilidad de la Entidad Local deberán ser presentados en la Oficina de Supervisión de Proyectos de la Diputación en el plazo de 1 mes desde la presente publicación.

Granada 30 de junio de 2017.-El Diputado Delegado de Obras Públicas y Vivienda, fdo.: José María Villegas Jiménez.

**PLAN DE INVERSIONES EN  
CAMINO VECINALES DE LA RED  
VIARIA LOCAL 2016**
**Delegación de  
Obras Públicas y Vivienda**

PUNTUACIÓN TOTAL	MUNICIPIO / ELA	DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN SOLICITADA	IMPORTE (IVA incluido)	CONTRATACIÓN O EJECUCIÓN POR ADMINISTRACIÓN			REDACC PROYECTO		DIRECC OBRA	
				DIP	AYT	EJ.AD.	DIP	AYT	DIP	AYT
96,5445	Bácor-Olivar	LLANO DE BÁCOR	46.796,75	X			X		X	
96,0794	Pórtugos	REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO DE CHURRIANA	60.475,80	X			X		X	
95,3026	Otívar	CAMINO DE CÁZULAS QUE UNE EL ANEJO DE CÁZULAS Y OTÍVAR, A TRAVÉS DE LA CARRETERA AUTONÓMICA A4050	42.670,00		X		X		X	
94,7229	Benamaurel	ACONDICIONAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CAMINO DE HUERTA REAL A CUEVAS DEL NEGRO, TRAMO FINAL	60.293,91		X			X		X
94,2307	Ugíjar	CAMINO VECINAL DE LAS CANTERAS A LA CARRETERA A-4136	49.999,00			X	X		X	
93,6261	Órgiva	CAMINO DE ACCESO AL ANEJO DE TABLONES	60.366,58		X			X		X
92,8922	Orce	REPARACIÓN DEL CAMINO DE VENTA MICENA QUE UNE LA ZONA EDIFICADA CON LA ZONA DE CUEVAS	34.330,70		X		X		X	
87,0737	Cúllar	ACONDICIONAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE TRAMO PK. 5+100 A PK. 6+280 DEL CAMINO DE SERÓN O DE POZO IGLESIAS	60.494,68		X		X		X	
86,2213	Mairena	REPARACIÓN DEL CAMINO VECINAL DE JUBAR A LA A-4130	51.188,45	X			X		X	
86,1489	Almegíjar	CAMINO DE ALMEGÍJAR-NOTÁEZ- A-348	49.600,00	X			X		X	
85,9599	Carataunas	ACCESO A CARATAUNAS	60.494,47		X			X		X
85,7315	Colomera	CAMINO DE CERRO CAURO	60.342,23		X			X		X
84,3200	Algarinejo	MEJORA FIRME Y SANEAMIENTO DE BLANDONES EN CARRIL DEL RASO	60.499,96		X		X		X	
84,1876	Zafarraya	CAMINO DEL ALMENDRAL	60.498,77		X		X		X	
80,3356	Dílar	CAMINO DEL PADUL, 1ª FASE	59.310,76		X			X		X
78,7409	Illora	REASFALTADO Y SEÑALIZACIÓN DEL CAMINO DE LA LOMA DE TAURA	60.379,00		X		X		X	
76,2782	Domingo Pérez de Granada	CAMINO DE DOMINGO PÉREZ DE GRANADA A CAÑATALBA	49.999,08		X			X		X
76,0214	Taha, La	REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO VECINAL FERREIROLA-ATLBEITAR	60.475,80	X			X		X	
71,0224	Galera	CAMINO DE GALERA A ALQUERÍA CRUZANDO LA A-330	60.233,89	X			X		X	
70,8736	Castilléjar	REPOSICIÓN DEL PAVIMENTO EN CAMINO DE Bº NUEVO	60.416,33		X		X		X	
70,1975	Polopos	CARRETERA HAZA DEL TRIGO (DIRECCIÓN SUBIDA MARGEN DERECHO)	60.499,99		X		X		X	
69,9784	Cortes y Graena	MEJORA DEL CAMINO VECINAL LOPERA GRAENA	60.363,32		X		X		X	
69,1241	Moclín	CAMINO DEL CEMENTERIO DE MOCLÍN	60.379,00		X			X		X
66,3660	Quéntar	CARRIL DE BEAS (PARTE DEL CAMINO AL BARRANCO FIÑANA, PARTE DEL CAMINO DE CANALEJA Y PARTE DEL CAMINO DE LAGARES)	60.499,99		X		X		X	
66,3089	Torvizcón	CAMINO DE ALCÁZAR	60.499,99	X			X		X	
66,1796	Cástaras	ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO DE NIELES A TIMAR	60.499,99	X			X		X	
66,0667	Beas de Guadix	CAMINO DE GUADIX-LOS LLANOS	60.491,64		X		X		X	

65,9510	Alquife	CAMINO VECINAL ALQUIFE-LANTEIRA	43.000,00		X		X		X	
62,3351	Chauchina	MEJORA DE LA CALZADA DEL CAMINO DE ROMILLA LA NUEVA A LA CTRA (COMUNICACIÓN HACIA A-92 Y A CHAUCHINA)	59.035,90		X		X		X	
61,4950	Murtas	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA EN EL CAMINO VECINAL: VENTILLA SUÁREZ-EL COLLADO-LA RÁBITA	60.199,15		X			X		X
61,2456	Ventas de Huelma	CAMINO DE ÁCULA (VENTAS DE HUELMA) A CASTILLO DE TAJARJA (CHIMENEAS)	49.385,00		X		X		X	
60,9627	Polícar	CAMINO JARAL (POLÍCAR-GRAENA)	60.454,67		X		X		X	
60,7888	Huéneja	ACONDICIONAMIENTO DE CAMINO RURAL "CAMINO DE FIÑANA"	39.266,29		X		X		X	
60,6106	Peza, La	CAMINO VECINAL DE MALAJARA 1	60.379,00		X		X		X	
60,6073	Chimeneas	CAMINO CHIMENEAS A LA MALAHA	60.474,14	X			X		X	
60,4152	Darro	CAMINO DARRO-BELERDA	35.705,77		X			X		X

TOTAL	2.000.000,00
-------	--------------

Vicente Gallardo García

Pablo García Hernández

NÚMERO 3.605

## MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL VALLE DE LECRÍN

*Aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio 2017*

### EDICTO

D<sup>a</sup> Rita Rodríguez Rica, Presidenta de la Mancomunidad de Municipios del Valle de Lecrín (Granada).

HACE SABER: No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo del Pleno de la Mancomunidad de Municipios del Valle de Lecrín de fecha 11 de mayo de 2017 por el que se acordó aprobar inicialmente el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2017, queda elevado a definitivo. Ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del R.D. Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de la Haciendas Locales.

Se transcribe a continuación resumen del referido presupuesto por capítulos

#### ESTADO DE INGRESOS

Cap. 3º Tasas y otros ingresos	59.729,52 euros
Cap. 4º Transferencias corrientes	397.792,16 euros
Cap. 5º Ingresos patrimoniales	180,00 euros
Total Ingresos	457.701,68 euros

#### ESTADO DE GASTOS

Cap. 1º Gastos de personal	335.604,95 euros
Cap. 2º Gastos corrientes bienes y servicios	99.927,88 euros
Cap. 3º Gastos financieros	3.000,00 euros
Cap. 6º Inversiones	18.988,76 euros
Total gastos	457.521,59 euros

#### PLANTILLA DE PERSONAL

A) Personal Funcionario:	<u>Puestos</u>
- Secretario Interventor (No existe plaza creada. Servido por funcionario de habilitación nacional de uno de los municipios de la Mancomunidad en régimen acumulación)	1
B) Personal Laboral	
b.1.- Temporal	
- Conductores recogedores (Jornada completa) servicio de recogida de basura	3
- Administrativo (Jornada Completa) servicios generales	1
- Profesores (Tiempo Parcial) Escuela Comarcal de Música	10
- Asesora Jurídica (Tiempo Parcial) Centro de Información a la Mujer	1
- Informadora Animadora (Jornada Completa) Centro Información a la Mujer	1

Lo que se hace público para general conocimiento en Dúrcal, 23 de junio de 2017.- La Presidenta, fdo.: Rita Rodríguez Rica.

**AYUNTAMIENTO DE EL VALLE (Granada)**

*Enajenación de ocho parcelas municipales ubicadas en la UE-2 de Restábal*

**EDICTO**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de fecha 16/06/2017, acordó la aprobación del inicio del expediente de contratación así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la enajenación onerosa, por el procedimiento abierto y forma de concurso, de ocho parcelas integrantes del Patrimonio Municipal del Suelo, ubicadas en la UE-2 de Restábal, con destino a la construcción de viviendas protegidas, se procede a convocar el citado procedimiento para su licitación en los siguientes términos:

1. Entidad adjudicadora:
  - a. Ayuntamiento de El Valle.
  - b. Expediente: ADM 32/2017.
2. Objeto: Enajenación de 8 parcelas municipales ubicadas en la UE-2 de Restábal:

<u>PARCELA Nº</u>	<u>SUPERFICIE SUELO (m2)</u>	<u>EDIFICABILIDAD MÁXIMA (m2 de techo)</u>	<u>PRECIO DE LA PARCELA (euros)</u>	<u>GARANTÍA PROVISIONAL 3%</u>	<u>PRECIO MÁXIMO DE VENTA DE LA PARCELA SEGÚN DECRETO 141/2016</u>
5 DE LA UE-2	184,52	246,66	23.939,95 euros	718,20 euros	45.345,56 euros
6 DE LA UE-2	188,27	251,67	24.426,20 euros	732,79 euros	46.120,27 euros
7 DE LA UE-2	190,33	254,42	24.693,11 euros	740,79 euros	46.545,51 euros
8 DE LA UE-2	191,41	255,86	24.832,87 euros	744,99 euros	46.768,18 euros
9 DE LA UE-2	186,51	249,32	24.198,12 euros	725,94 euros	45.756,88 euros
10 DE LA UE-2	178,32	238,37	23.135,35 euros	694,06 euros	44.063,66 euros
11 DE LA UE-2	171,17	228,81	22.207,49 euros	666,22 euros	42.585,38 euros
12 DE LA UE-2	170,79	228,30	22.157,99 euros	664,74 euros	42.506,52 euros
<b>TOTAL</b>	<b>1.461,32</b>	<b>1.953,41</b>	<b>189.591,08 euros</b>	<b>5.687,73 euros</b>	<b>359.691,96 euros</b>

3. Tramitación y procedimiento:
  - a. Tramitación: Concurso.
  - b. Procedimiento: Abierto.
4. Garantías:
  - a. Provisional: 3% de la valoración del bien.
  - b. Definitiva: 5% del precio de adjudicación del bien.
5. Obtención de documentación e información:
  - a. Ayuntamiento de El Valle, Avenida de Andalucía, nº 34, 18658 Restábal (Granada).
  - b. Teléfono: 958793003. Fax: 958793181.
  - c. Perfil del contratante: <http://www.elvalle.es/ayuntamiento/perfil-del-contratante-2/>
6. Presentación de ofertas:
  - a. Fecha límite: Treinta días naturales desde publicación en BOP.
  - b. Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de El Valle, además los licitadores podrán presentar las proposiciones de conformidad con lo indicado en el artículo 80.4 del Real Decreto 1.098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
7. Apertura de pliegos: Conforme a lo dispuesto en el Pliego.
8. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.
9. Criterios de adjudicación:
  - a. Mejora sobre el precio mínimo de licitación.
  - b. Rebaja en el plazo máximo de terminación de las obras.

El Valle, 19 de junio de 2017.-El Alcalde-Presidente, fdo.: Juan Antonio Palomino Molina. ■